



A:

Dr. Anibal Cruz Senzano

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA (RPCDE

De:

Ing. Adriana Lorena Mamani Lazarte
Ing. Carlos Eugenio Camacho Aramayo

COMISION DE EVALUACIÓN

Referencia:

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA № CDE/B/2021-042. "ADQUISICION DE BOTELLONES DE OXIGENO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE 1ER Y 2DO NIVEL- GESTION 2021 (COVID-19)"

Fecha:

Cochabamba, 18 de junio de 2021

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes del Proceso de Contratación

Presentada la solicitud de inicio de proceso de contratación Por emergencia para la ADQUISICION DE BOTELLONES DE OXIGENO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE 1ER Y 2DO NIVEL- GESTION 2021 (COVID-19), la Dirección de Segundo Nivel dependiente de la Secretaria de Salud, responsable de realizar de llevar adelante todos los actos administrativos relativos a procesos de contratación del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, previa autorización de inicio del proceso de contratación por parte del Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE) habiéndose establecido los siguientes condiciones:

Forma de adjudicación:

Por el Total

Precio referencial:

Bs. 1.225.000,00 (Un millón doscientos veinticinco

00/100 BOLIVIANOS)

Organismo financiador:

Tesoro General de la Nación

% de financiamiento:

100%

El Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE), en uso de las atribuciones conferidas por la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y normas conexas, designo a los profesionales Ing. Adriana Mamani, Ing. Carlos Eugenio Camacho Aramayo, como Comisión de Evaluación, mediante Memorándum RPCDE 42/2021 del 18 de junio de 2021.

Como resulta de la evaluación de las propuestas presentadas por los Proponentes, se emite el presente informe.

Debido a la necesidad que atraviesa Cochabamba y el mundo por la pandemia del Covid-19, en esta tercera ola, el oxígeno medicinal se encuentra en escases, por lo que se aceptara por esta única vez cualquier tipo de proveedor que pueda ofertarnos este equipo requerido por el municipio de Cercado y la Secretaria de Salud, Previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente especificación técnica y el proceso de contratación.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo





1.2. Objetivo del Informe

Evaluar si las propuestas cumplen con las condiciones establecidas en las **Especificaciones Técnicas**, con base a los resultados obtenidos del portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, y de corresponder, recomendar la adjudicación del presente proceso de contratación.

2. EVALUACION DE LA PROPUESTA

2.1. Proponente Interesado

Como resultado de los proponentes presentados en el portal de bienes y servicios requeridos por El GAMC, presentándose la empresa BACHEO SRL. Representado legalmente por Marcelo David Montalvo Siles presenta propuesta.

2.2. Evaluación Técnica

Decepcionado la propuesta presentada en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMIC por el proponente, se procedió a la evaluación el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado se muestra a continuación:

Condición exigida en las Especificaciones Técnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
BOTELLONE DE OXIGENO MARCA: ESPECIFICAR AÑO DE FABRICACIÓN: EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN RECIENTE, NO MAYOR A 2 AÑOS. PAÍS DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR CAPACIDAD: 10 M³ Debe presentar sello del órgano inspector de los cilindros ofertados deberá ser adjuntado a la presentación de la propuesta para su verificación.	BOTELLONE DE OXIGENO MARCA: YA AÑO DE FABRICACIÓN: 2020 (JULIO) PAÍS DE FABRICACIÓN: CHINA CAPACIDAD: 10 M³ Debe presentar sello del órgano inspector de los cilindros ofertados deberá ser adjuntado a la presentación de la propuesta para su verificación.	CUMPLE

Como resultado de la valoración técnica presentándose la empresa BACHEO SRL representado legalmente por Marcelo David Montalvo Siles **Cumple** con las condiciones establecidas en **las Especificaciones Técnicas**.

2.3. Evaluación Económica

La propuesta económica exigida por el proponente, se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente convocatoria, conforme se muestra a continuación:

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403 www.cochabamba.bo







Precio referencial establecido	Propuesta económica exigida por el Proponente	Valoración
1.225.000,00	1.225.000,00	Igual al precio referencial
total	1.225.000,00	The state of the s

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como resultado de la evaluación de la propuesta, se recomienda la adjudicación del Proceso de contratación de referencia, de la empresa BACHEO SRL representado legalmente por Marcelo David Montalvo Siles propuesta, toda vez que su propuesta cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el precio referencial establecido, bajo las siguientes condiciones:

Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:		
Monto total:	1,225,000,00		
Garantías	a) Garantía comercial: Por un periodo de 2 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Y se presentara en la entrega definitiva de los bienes.		
	b) Se solicita la Garantía de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Las micro y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños Empresas, Asociaciones de pequeños Productores Urbano y rurales y Organizaciones Económicas Campesinas presentaran una garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) del valor. (ESPECIFICAR MODALIDAD) Aclarando que al ser un pago único, no es posible realizar retenciones para esta garantía.		
Capacitación	El PROVEEDOR deberá capacitar al personal técnico y operativo designado del hospital a requerimiento de la unidad solicitante durante el periodo de la garantía comercial.		
Forma de adjudicación y método de selección:	Por el total, precio evaluado más bajo		
Lugar de Entrega:	Las piezas requeridas, deberán ser entregadas en el Hospital del norte en coordinación con el responsable de Almacenes de la Secretaria de Salud y la comisión de recepción.		

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHARAMBA SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo







Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:	
Plazo de Entrega:	El plazo de entrega de los equipos en funcionamiento y puesta en marcha es de 15 días calendario, computable a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	
Validez de la propuesta	La validez de la propuestas deberá tener un tiempo de 30 días calendario	
Solvencia fiscal	Deberá presentar para la formalización del proceso, solvencia fiscal emitida por la contraloría general del estado	
Declaración jurada de pago de impuestos	pago de impuestos a las utilidades de las empresas, excepto las empres	

Sin otro particular, saludo ajusted, atentamente.

POMEDICO - REOFESIONAL 1

A SECRETARIA DE SALUD

CONERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCABANDA

Ing. Adriana Lorena Mamani Lazarte

COMISION DE EVALUACION

Ing Carlos L Camacho Aramano
Elefe ppto. Infra y Equip. 1'NIVEL a.i.
ESECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
GODIEUM AUTORUMO MUNICIPAL de Cochabamba
Ing. Carlos Eugenio Camacho

Aramayo
COMISION DE EVALUACION

RESPONSABLES DE EVALUACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo

